

# Préstamos participativos

## Fundación IZARRA

## Fundazioa

## Índice

---

1	Información básica.....	3
1.1	Objetivo:.....	3
1.2	Instrumento financiero:.....	3
1.2.1	Préstamo participativo: .....	3
1.2.2	Inversiones financiables.....	3
1.2.3	Importe de la línea: .....	3
2	Requisitos que deben cumplir las empresas.....	4
3	Condiciones Generales.....	5
4	Tramites para solicitar un préstamo participativo .....	6
5	Documentación a aportar.....	7

## **1 INFORMACIÓN BÁSICA**

La Fundación Izarra Fundazioa pone en marcha un instrumento financiero de apoyo a empresas (y personas emprendedoras) que ubiquen su proyecto empresarial en Ermua.

Este instrumento, en forma de préstamos participativos, es gestionado por la Fundación Izarra Fundazioa, donde participan, además del Ayuntamiento de Ermua, empresas tractoras de Ermua y Mallabia.

### **1.1 Objetivo:**

Apoyar la consolidación de empresas de sectores alineados con la estrategia de promoción económica del Ayuntamiento de Ermua y promover nuevos proyectos empresariales de especial interés, facilitando una financiación preferente con la sola garantía del proyecto y la experiencia y profesionalidad de las personas gestoras.

### **1.2 Instrumento financiero:**

#### **1.2.1 Préstamo participativo:**

- Tipo de interés fijo más una parte variable en función de resultados.
- Los intereses son gastos deducibles fiscalmente.
- En la prelación de créditos se sitúan detrás de los acreedores comunes.
- Se consideran patrimonio neto a efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

#### **1.2.2 Inversiones financiadas.**

- Adquisición de activos fijos.
- Hasta un 80% del activo circulante necesario para desarrollar la actividad.

#### **1.2.3 Importe de la línea:**

En una fase inicial, 60.000 euros.

## 2 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS

1. Ser microempresa o pequeña y mediana empresa (PYME), con forma societaria, de acuerdo con la definición establecida en la en RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE).

2. Las Empresas deben tener su sede social y centro de trabajo en ERMUA.

3. Su actividad debe estar encuadrada en alguno de los siguientes sectores:

Sectores prioritarios de la estrategia RIS3 Euskadi.

a) Fabricación avanzada.

b) Energía.

c) Biociencias (biotecnología, biomedicina, salud, envejecimiento, etc.)

Además, podrán acceder empresas de los sectores de:

d) TEIC (Tecnologías Electrónicas, Informáticas y de las Comunicaciones)

e) Servicios avanzados a empresas (Ingenierías y empresas de consultoría).

f) Otros sectores con alto componente tecnológico o innovador.

4. Tener una situación económico – financiera saneada y equilibrada. En todo caso, la calidad y viabilidad del proyecto empresarial deben ofrecer una rentabilidad adecuada.

5. Estar al corriente con las deudas tributarias y de la seguridad social.

6. Tener las cuentas auditadas y/o depositadas en el Registro Mercantil, salvo los nuevos proyectos cuando hayan transcurrido los plazos legales establecidos.

7. Los fondos propios previos a la concesión, deben ser al menos un 30% del préstamo solicitado.

8. Las personas promotoras deben aportar con recursos propios, al menos un 15% del plan de inversión, en dinero o no y, en este caso, que las aportaciones no dinerarias no superen el 50% de la inversión.

### 3 CONDICIONES GENERALES

1. Cuantía del préstamo: entre 10.000 y 50.000 euros.
2. Plazo de amortización: entre 4 y 8 años.
3. Periodo de carencia: entre 6 meses y 3 años.
4. Tipo de interés: en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con una parte fija y otra variable:
  - Parte fija: 2% anual
  - Parte variable: 3% sobre el beneficio antes de impuestos, con un techo del 3% sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar.
5. Garantías: con carácter general, la única garantía exigida es la viabilidad del proyecto y la experiencia y profesionalidad de la gestión.
6. Sin gastos de apertura.
7. Gastos de formalización de estudio: 1% del importe del préstamo.
8. Amortización anticipada: sin penalización.
9. Cuotas: mensuales.
10. Sujeto a disponibilidad de fondos.
11. Préstamos no capitalizables.

#### **4 TRAMITES PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO**

Deben seguir los pasos siguientes:

1. Rellenar el “FORMULARIO DE SOLICITUD” electrónico y hacerlo llegar vía electrónica a través de la página web de la Fundación Izarra Fundazioa.
2. Esperar respuesta de la Fundación Izarra Fundazioa, que confirme si la persona solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiario/a.
3. En caso de ser aceptada la solicitud, se deberán presentar en las oficinas de la Fundación Izarra Fundazioa, los documentos requeridos en el apartado “DOCUMENTACIÓN A APORTAR”.
4. A partir de ese momento se establecerán los contactos y estudios necesarios para la aprobación o denegación del préstamo y las condiciones del mismo.
5. En caso de concesión, solo quedaría proceder a la firma del mismo.

## 5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

(en el caso en que se acepte la solicitud de préstamo)

### 1. Documentación general.

#### 1.1. Documentación legal – mercantil.

- Escritura Constitución Sociedad.
- Escrituras ampliaciones y modificaciones de Capital.
- Estatutos y modificaciones de los mismos.

#### 1.2. Documentación financiera.

- Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y memorias últimos 3 ejercicios cerrados.
- Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y presupuesto de tesorería del ejercicio en curso.
- Informe de Auditoría 3 últimos ejercicios (si procede)

#### 1.3 Documentación laboral

- Estructura organizativa (organigrama)
- Informe de situación con Seguridad Social.
- Política retributiva.

#### 1.4 Documentación fiscal.

- Modelos de impuestos obligatorios 3 últimos ejercicios (IVA, IS, IRPF)
- Actas de inspecciones de Agencia Tributaria (si hubiera)

### 2. Desarrollo del Plan de Empresa y Plan Económico Financiero.

#### 2.1 Datos básicos del proyecto.

- Nombre, forma jurídica de la compañía y breve reseña histórica de actividades.

#### 2.2 Promotores del proyecto

- Currículum Vitae de los socios de la compañía.

### 2.3 Antecedentes de la empresa.

- Origen, motivación y trayectoria de la empresa.

### 2.4 Descripción de productos y servicios que presta o pretende prestar.

- Descripción detallada de los servicios o productos comercializados por la compañía.
- Descripción de la estrategia comercial y ventajas competitivas de los productos, así como las características innovadoras de los mismos.

### 2.5 Características del sector / mercado al que se dirige y sus tendencias.

- Aspectos generales del sector y del mercado objetivo.
- Tendencias del sector y mercado objetivo.
- Peculiaridades del marco regulador de la actividad de la empresa y su sector / mercado.

### 2.6 Clientes actuales y potenciales

- Descripción de la tipología de clientes actuales.
- Detalle de los clientes actuales más destacables.
- Características de los clientes potenciales y su interés.
- Distribución de facturación por líneas de negocio.
- Distribución de facturación por áreas geográficas.
- Alianzas estratégicas con clientes y proveedores.
- Principales proveedores.

### 2.7 Análisis de la competencia

- Análisis de la competencia sectorial.
- Barreras de entrada actuales o futuras.

### 2.8 Estructura organizativa

- Personas trabajadoras y sus perfiles así como las previsiones de generación de empleo cualificado para los próximos 3 años.
- Descripción de los puestos de trabajo.
- Currículum Vitae de empleados clave.



- Política retributiva.

#### 2.9 Infraestructuras disponibles y sus características.

- Infraestructuras tecnológicas disponibles y sus características.

- Otras infraestructuras disponibles.

#### 2.10 Plan de Marketing (Estrategia de publicidad y promoción)

- Política de precios, publicidad o distribución comercial.

- Estrategia de publicidad y promoción

#### 2.11 Plan de inversiones.

- Inversión prevista en activos fijos (locales, maquinaria, equipos informáticos, etc.)

- Inversión necesaria en circulante (desfase entre cobros y pagos)

#### 2.12 Plan económico financiero

- Proyección a 3 años de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad.

- Proyección a 3 años del Presupuesto de Tesorería de la compañía.

- Proyección a 3 años del Balance de situación de la compañía.

- Política de Dividendos y autofinanciación de la empresa.